

Guayaquil, 31 de Marzo 2016

**Señores Accionistas**

**CONSORCIO ELECTROLAB Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL KLEBER CASTRO ARREAGA**

**Ciudad.-**

En cumplimiento a la labor de Comisario que me ha encomendado para evaluar y emitir un informe de la Administración de la compañía **CONSORCIO ELECTROLAB Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL KLEBER CASTRO ARREAGA**, cuya actividad principal es el procesamiento de datos emito mi informe en base a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al período de Enero a Diciembre del 2.015

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las Disposiciones legales.  
La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 4.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde con los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **Compañía Electrolab y Licenciado en Comunicación Social Kleber Andrés Castro Arreaga**, al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al Señor Gerente de la compañía, por la confianza brindada.

Atentamente,



**PRISCILA SANIZACA MARIDUEÑA**  
RUC 0917181265001